COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: N.º 885
Fecha: Martes 4 de marzo de 2025

Inicio: 08:05 am

Presentes:	Mag. Randall Blanco Benamburg, quien coordina, Dr. Teodolito Guillén Girón, MSc. Laura Hernandez Alpizar, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández y Sr. Wagner Segura Porras
Ausente justificada:	M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos
Profesional en Administración:	Licda. Jessica Venegas Gamboa
Secretaria de apoyo:	Bach. Adriana Aguilar Loaiza
Invitada:	Ing. Sofía García Romero

1. Aprobación de la Agenda

El señor Randall Blanco, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la Minuta 884
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación

5. **Audiencia: Preocupación respecto a las recientes divulgaciones relacionadas con posibles nuevas ofertas académicas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica sin haber seguido el debido proceso a nivel institucional y por lo tanto sin contar con el respaldo de un acuerdo del Consejo Institucion**al. Persona invitada: Ing. María Estrada Sánchez, rectora. 8:15 am

6. **Exp-CI-338-2024** Propuesta de modificación de los componentes de la evaluación docente

7. **Audiencia: Informe sobre los resultados de la matricula I Semestre 2025.** M.G.A Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia y MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrector de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. 10:00 am

8. **Exp-CI-402-2025** Interpretación artículo 24 Reglamento de Carrera Profesional

9. **Exp-CI- 404-2025** ViDa-124-2025 Porcentajes y nota de corte 2026

10. Normas y procedimientos de evaluación del desempeño del profesor en investigación del Instituto Tecnológico de Costa Rica

11. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda anterior.

2. Aprobación de la Minuta 884

Se somete a votación la minuta N.º 884 y es aprobada.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN

a.1 **Correo electrónico** con fecha 24 de febrero de 2025, suscrito por el máster René D'Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite respuesta al oficio SCI-045-2025 referido a la solicitud de información sobre cursos de verano. **Se anexa al Exp-REGLAMENTO CURSOS DE VERANO. Se traslada a la señora Raquel Lafuente.**

a.2 **ViDA-096-2025** Memorando con fecha recibido 25 de febrero de 2025, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, solicita el retiro del oficio ViDA-071-2025 referido a la respuesta al recordatorio del oficio SCI-076-2025, referido al diseño y rediseño de carreras de posgrado. **Se adjunta al Exp-CI-144-2023. Se toma nota**

a.3. **VIESA-069-2025** Memorando con fecha recibido 24 de febrero de 2025, suscrito por la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la máster Evelyn Hernández Solis, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, le solicita valorar la modificación del dictamen de la OPI sobre la creación del Programa para la Inclusión con Equidad de los Pueblos Indígenas en la Educación Superior, en razón de adscribir el Programa a la Rectoría, manteniendo la coordinación en la dirección de VIESA, responde al carácter vinculante institucional

con poblaciones vulnerabilizadas para velar por la igualdad y equidad en el acceso a la educación. **Se anexa al Exp- IV Consejo Institucional Estud. Indígenas. Se traslada a la señora Ana Rosa Ruiz**

a.4.SCI-149-2025 Memorando con fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, indica la correspondencia trasladada a esta Comisión registrada en Sesión Ordinaria N.º 3398 del 26 de febrero de 2025.**Se toma nota y se analiza en detalle en el apartado siguiente.**

a.5 DAR-097-2025 Memorando con fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por el máster René D'Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, dirigido al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, remite criterio sobre la propuesta de Modificación del Reglamento para la Equiparación de Asignaturas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica para incluir artículos relacionados específicamente con la equiparación de asignaturas en el contexto de la movilidad estudiantil internacional, solicitado mediante oficio SCI-1082-2024. **Se anexa al Exp-CI-333-2024. Se traslada al señor Randall Blanco**

a.6. VIESA-081-2025 Memorando con fecha recibido 27 de febrero de 2025, suscrito por la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a al máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, remite el informe final del trabajo realizado por la comisión de estudio de mecanismos de admisión. **Se anexa al Exp-CI-244-2024. Se solicita agendar para la próxima semana, propuesta para la atención de acuerdo y los demás puntos sobre su asignación a CASAP.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3398 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025, MEDIANTE OFICIO SCI-149-2025

b.1 CCP-C-052-2025 Memorando con fecha de recibido 18 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual solicita la interpretación del artículo 24 del Reglamento de Carrera Profesional del ITCR, de forma que se aclare si una persona funcionaria que tiene nombramiento por tiempo indefinido en un puesto no profesional y asume un nombramiento en puesto profesional por una jornada de un cuarto de tiempo o más, puede optar o no por ascenso en las categorías establecidas en el mencionado reglamento.
Se ha trasladado para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se asigna Exp-CI-402-2025. Este oficio está como punto de agenda.

b.2 AUDI-SIR-009-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual remite seguimiento al informe AUDI-F-006-2017 denominado "Auditoría de carácter especial sobre aspectos de control interno en relación con el cumplimiento de la jornada laboral de los profesores del ITCR". Se informa que dos de las recomendaciones que fueron dirigidas a la Vicerrectoría de Docencia no se han implementado; por lo que su estado en el SIR se registra como "No atendida". Se solicita a la Vicerrectoría de Docencia, en un plazo no mayor a 5 días, informar de manera detallada sobre los mecanismos de supervisión utilizados por los superiores jerárquicos para verificar el cumplimiento de horarios del personal docente que realizan acciones remuneradas de vinculación externa por medio de la FUNDATEC, a efecto de valorar si se requiere la preparación de otro producto de auditoría.
Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en vista de que los productos que fueron pactados y están pendientes en el plan de acción tratan sobre dos temáticas a las que ha dado seguimiento esta comisión. Se traslada a Teodolito Guillén y Ana Rosa Ruiz para su revisión.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN

c.1 SCI-153-2025 Memorando con fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por el máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la doctora Gabriela Ortiz León, coordinadora de la Comisión ad hoc para que se encargue del estudio de la propuesta de reforma integral del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de unidades en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cual, se remite al aval a la solicitud de prórroga para entrega del producto solicitado a la Comisión ad hoc según oficio EMT-074-2025. **Se anexa a Exp-CI-183-2023**

c.2 SCI-154-2025 Memorando con fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por el máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la licenciada Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual, se solicita la ampliación de criterio legal emitido relativo al tema de cursos de verano. **Se anexa al Exp- REGLAMENTO CURSOS DE VERANO**

c.3 SCI-155-2025 Memorando con fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por el máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, en el cual, se solicita información sobre procedimientos de pago y vacaciones para cursos de verano. **Se anexa al Exp- REGLAMENTO CURSOS DE VERANO**

c.4 **SCI-156-2025** Memorando con fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por el máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la doctora Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el cual, se solicita información sobre reporte de vacaciones acumuladas por cursos de verano en direcciones o coordinaciones. **Se anexa al Exp- REGLAMENTO CURSOS DE VERANO**

c.5 **SCI-170-2025** Memorando con fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por el máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al doctor Luis Gerardo Meza Cascante, presidente de la Comisión de Evaluación Profesional, en el cual, se traslada para análisis y revisión de la Comisión la propuesta titulada "Modificación del Artículo 35 Obra administrativa de desarrollo del Reglamento de la Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica". **Se anexa al Exp-CI-395-2025**

c.6 **SCI-171-2025** Memorando con fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por el máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al MAG. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, en el cual, se le informa que la Comisión dictaminó como no procedente la propuesta presentada por el señor Wagner Segura Porras titulada "Reforma al artículo 12 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la flexibilización del trámite de levantamiento de requisitos para estudiantes próximos a graduarse", indicando que ya existen mecanismos suficientes para la flexibilización de requisitos y correquisitos a partir de un criterio académico de la dependencia o subdependencia que imparte el curso. Sin embargo, se consideró importante trasladar al Consejo de Docencia la preocupación que motiva en parte esta propuesta, la cual consiste en que la población estudiantil requiere contar con la información oportuna sobre los criterios aprobados por cada Consejo de dependencia o subdependencia, los cuales debe tomar en cuenta la persona que ejerce la coordinación o dirección al momento de responder las solicitudes. Además, la necesidad de que los rechazos a estas solicitudes se den a través de una respuesta fundamentada según lo que ya señala el artículo 12 del Reglamento mencionado. **Se anexa al Exp-CI-398-2025**

c.7 **SCI-173-2025** Memorando con fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por el máster Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Consejo Institucional y al señor Wagner Segura Porras, en el cual, se remite el dictamen sobre la propuesta "Reforma al artículo 12 del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la flexibilización del trámite de levantamiento de requisitos para estudiantes próximos a graduarse" según oficio SCI-131-2025. **Se anexa al Exp-CI-398-2025**

4. Informe de la Coordinación

El señor coordinador informe brevemente de los siguientes puntos:

- El jueves 27 de febrero mantuvo una reunión, junto con la señora Raquel Lafuente, con las personas precursoras de la Maestría Analítica de Negocios a fin de mantenerlos al tanto del estado de dicho trámite.

- Sostuvo una reunión con el señor René D'Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro a raíz de la respuesta brindada a la consulta en relación con la solicitud de la Escuela de Administración de Empresas y la propuesta de modificación del Reglamento de equiparación de cursos de grado, con el fin de facilitar el trámite cuando los cursos se aprueban en el marco del programa de movilidad estudiantil.

5. Audiencia: Preocupación respecto a las recientes divulgaciones relacionadas con posibles nuevas ofertas académicas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica sin haber seguido el debido proceso a nivel institucional y por lo tanto sin contar con el respaldo de un acuerdo del Consejo Institucional. Persona invitada: Ing. María Estrada Sánchez, rectora.

Se incorpora a la reunión de manera presencial la señora María Estrada Sánchez, rectora, al ser las 8:15 am. El señor coordinador le da la bienvenida y le sede la palabra.

La señora Rectora agradece el espacio y señala la importancia de contar con estos espacios ante cualquier duda o aclaración. Además, expresa su preocupación por la posible invisibilización de acuerdos previos del Consejo Institucional y la Asamblea Institucional Representativa sobre el crecimiento a nivel regional, pues enfatiza la importancia de cumplir con las políticas institucionales y los acuerdos existentes. Destaca la presencia actual del Tecnológico en la región sur a través de actividades de extensión e investigación y la posibilidad de hacerlo a través de oferta de técnicos.

Señala que en el borrador de la propuesta circulada a las personas integrantes del Consejo Institucional se menciona la apertura de proceso de investigación, pero apegados a la normativa de que la institución no solo abarca grado y posgrado, se tendría que abrir un procedimiento a toda la institucionalidad, pues señala ¿cuál es el debido proceso para abrir un curso de educación continua? lo cita como ejemplo.

Considera la señora Rectora que la Administración no está contradiciendo nada que ya no se haya realizado ya por medio de sendos acuerdos emanados del seno del Consejo Institucional sobre la regionalización.

Las personas integrantes de esta Comisión advierten sobre las aseveraciones que se han hecho en el marco de la celebración del 50 aniversario del Campus Tecnológico Local San Carlos, que de manera pública se ha manifestado el hecho de la apertura de más oferta académica en dicho Campus sin contar esto con un análisis previo del Consejo Institucional. Se manifiesta la inquietud de si realizar ofrecimientos a la comunidad nacional de este tipo y luego no poder cumplirlos va a generar cuestionamientos, y que en ese sentido se planteó la propuesta.

La señora Ana Rosa Ruiz señala que el nombre de la propuesta guía el sentir de las personas integrantes de esta Comisión sobre la preocupación respecto a las recientes divulgaciones relacionadas con posibles nuevas ofertas académicas. Señala que es el Consejo Institucional, según el Estatuto Orgánico, es quien aprueba nuevas ofertas académicas y con sorpresa, se escucha en noticias que ya están creadas.

La señora Rectora señala que lo que conoce es el interés, de la apertura de posgrados entre ellos el aeroespacial, sin embargo, todas esas iniciativas deben pasar primero pro una comisión especial que se ha conformado para tales efectos, sin embargo, esa Comisión de posgrados todavía no ha visto un documento al respecto.

Resalta la señora Rectora que en relación con estas preocupaciones se abrirán los procedimientos que se tengan que abrir y también se atenderán los acuerdos que tengamos que atender.

La señora Laura Hernández señala que la propuesta de la preocupación también responde a una serie de advertencias o llamados de atención de no dar información que no cuenta con el respaldo y estudio del ente competente para avalar nueva oferta académica y que se hizo caso omiso a las mismas, pues una de las mayores responsabilidades, en este caso del Consejo Institucional es vigilar, porque la política de sostenibilidad se cumpla, es decir, revisar que las cosas que ocurran sean sostenibles y sean de calidad.

La señora Ana Rosa Ruiz comenta que, en relación con las expectativas de crecimiento y desarrollo de la institución, respalda totalmente la acción, pues el país necesita la generación de nuevos recintos, de más Tecnológicos. Sin embargo, bajo esta perspectiva, cuestiona ¿por qué no son considerados en la formulación del Plan Anual Operativo? Indica que en las metas del año 2025 de la dirección Superior no se visualizan por lo que propone que se haga una propuesta de nuevas metas, en donde se visibilice ampliar la oferta académica regional, con al menos la tramitación de un nuevo recinto regional.

De esta forma, estas acciones se verán respaldadas en todos los ámbitos, no solamente en el ámbito de acuerdos del Consejo Institucional, sino en la planificación de la institución. Por lo anterior, solicita respetuosamente a la señora Rectora que todas estas aspiraciones que comparte con la Administración se visibilicen en la planificación de la Institución pues insiste en que están totalmente invisibilizados todos estos esfuerzos tan importantes que están haciendo e invita a que cualquier apertura de oferta académica se haga como corresponde en el procedimiento institucional.

Se agradece a la señora rectora su presencia en este espacio y se retira a las 9:04 am.

Se retoma el tema por parte de las personas integrantes de esta Comisión y se acuerda replantear la propuesta para incluir aspectos de planificación estratégica y procedimientos internos, así como agendarla para la próxima reunión. Las señoras Ana Rosa Ruiz y Laura Hernández Alpizar se encargarán de realizar los ajustes necesarios.

6. Exp-CI-338-2024 Propuesta de modificación de los componentes de la evaluación docente

El señor coordinador solicita que se revise por parte de las personas integrantes de esta Comisión el borrador de la propuesta que se analiza bajo el Expediente-CI-338-2024 y agendar nuevamente este tema para la reunión del 01 de abril, con el fin de dar tiempo a que se presente el avance que manifestó la Comisión Especial creada para atender este tema y contar con más insumos para el análisis.

La señora Laura Hernández comenta que estuvo realizando una revisión preliminar del borrador de la propuesta e insiste que la evaluación estudiantil debe tener un peso importante en este instrumento, por lo que considera que debe mantenerse. Sobre el criterio que ha emitido la oficina de Asesoría Legal al respecto, comenta que, a fin de no ir en contra de lo indicado por dicha oficina, puede mantenerse la evaluación desde la perspectiva estudiantil como un interés académico y que ese componente sea evaluado de forma individual para interés de la academia.

Insiste que, no es el superior jerárquico el que se encuentra en la clase observando como la persona docente imparte lecciones, es el estudiante quien sabe y conoce sobre esta dinámica. Ahora bien, considera que, en otros aspectos, como, por ejemplo, la aspiración a una beca por parte de la persona docente u otro trámite de tipo administrativo, la evaluación estudiantil no debe ser tomada en cuenta.

Retoma nuevamente el tema de lo expresado en el criterio de la oficina de Asesoría Legal y señala que se indica que la evaluación estudiantil puede ser tomada en cuenta como un aspecto complementario, pero no vinculante, situación que le preocupa pues esto puede generar un ambiente de tipo político alrededor de la evaluación del desempeño únicamente bajo la perspectiva del superior jerárquico. No se define en ese criterio que es ser vinculante dentro de esta evaluación y que peso puede ser considerado.

Esto puede poner en peligro el concepto de calidad del Tec y los procesos individuales de acreditación de las escuelas, insiste que la evaluación del desempeño debe tener un componente estándar en cada tipo de puesto.

7. Audiencia: Informe sobre los resultados de la matricula I Semestre 2025. M.G.A Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia y MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrector de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

Ingresan a la reunión vía Zoom al ser las 10:04 am las siguientes personas invitadas: máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y la licenciada Valeria Solano Monge, persona funcionaria del Departamento de Gestión de Becas.

El señor coordinador agradece la asistencia a la audiencia y cede la palabra al señor Ricardo Coy, quien realiza la siguiente presentación:

ÍNDICE

Matrícula I ingreso

1. Matrícula I ingreso
2. Ingreso por campus
3. Primer ingreso STEM
4. Ingreso por colegio de procedencia

Matrícula Regular

5. Total de matrículas
6. Tipo de cursos
7. Cursos por día
8. Recomendaciones

Primer ingreso

Ingreso según DAR	Cita para becas:	Índice hombres/mujeres	Estudiantes PAR	Territorio Indígena	Apoyos educativos
2.103	**856**	**1,8**	**109**	**5 (+3)**	**65**
2.143 en todas las modalidades.	*estudiantes con cita.		*Según DAR	*2 CA + 3 LI, 2 PAR + 3 beca Maurico Campos	*10 con discapacidad

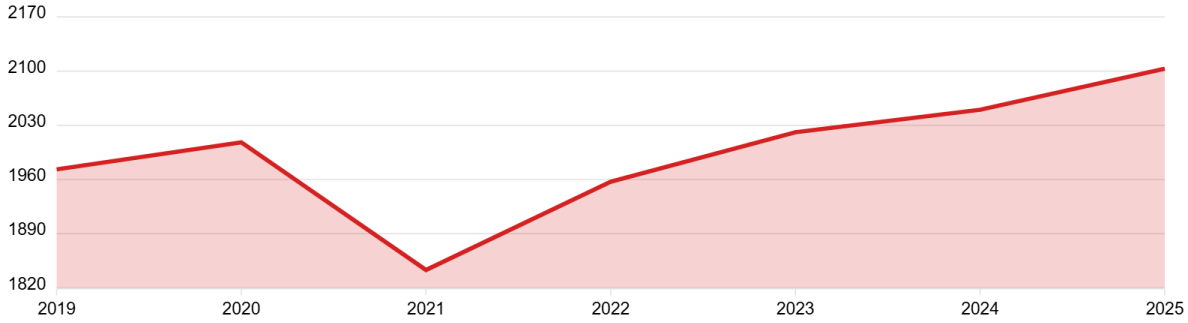

Primer ingreso por Campus o Centro Académico

Matrículas en carreras STEM

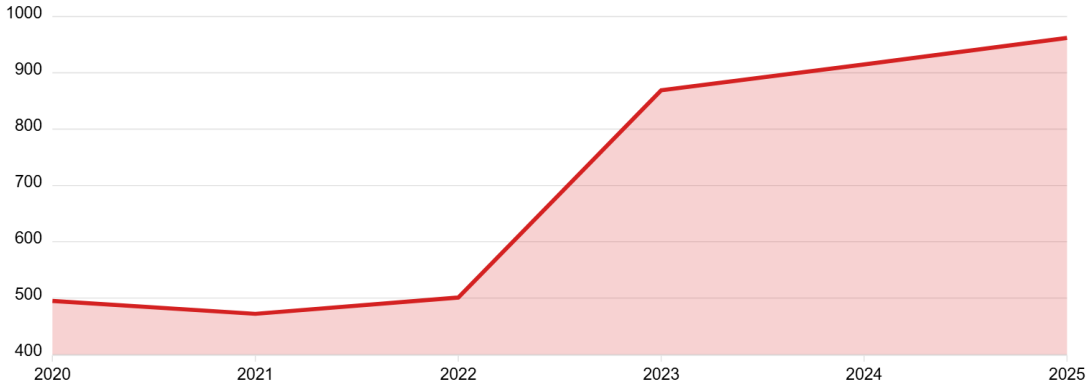

Primer ingreso educación privada

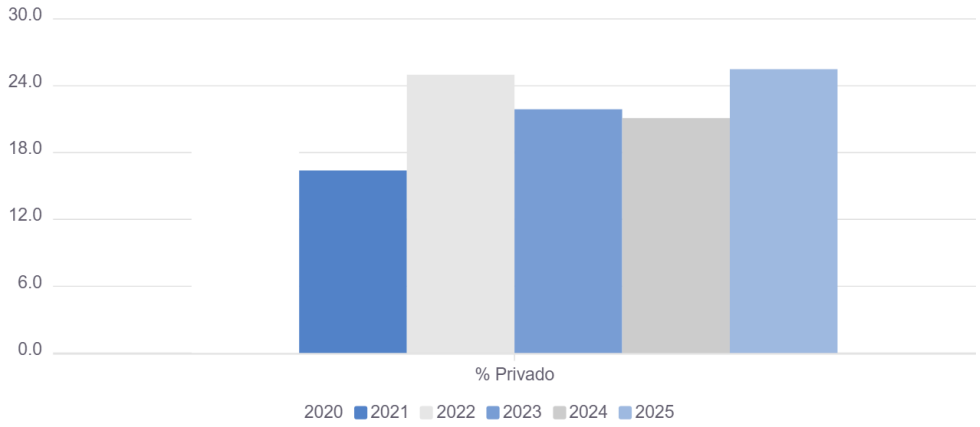

Matrícula I semestre 2025

Campus y Centros Académicos	Grupos	Cupos	Matrículas	Créditos
Cartago	1472	39270	32052	4036
San Carlos	360	7684	6047	1021
San José	176	4949	3529	571
Alajuela	103	2552	1637	303
Limón	91	2586	1508	280

Fuente: DAR, 12/02/25

Oferta
57.041

Matrícula sin inclusión
44.773

Matrícula ocupada
78,5%

*Falta incusiones

2.1.1.3 Incrementar en un 5% los grupos de programas de grado impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.

1	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	Formación académica integral en programas de grado	Población estudiantil	2.1.1.3 Incrementar en un 5% los grupos de programas de grado impartidos de manera semipresencial o virtual, con respecto al año anterior.	2.1.1.3.1 Tasa de variación interanual de los grupos de programas de grado impartidos de manera semipresencial o virtual.	Desarrollo	1. Impartir 384 grupos de programas de grado de manera semipresencial. 2. Impartir 154 grupos de programas de grado de manera virtual. 3. Indicar el porcentaje de incremento en relación con el año anterior Por campus tecnológico y centro académico: CTCC: 462 CTLSC: 32 CTLSJ: 28 CAL: 4 CAA: 12	Riesgo controlado: se considera que la meta cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestarios necesarios para su ejecución en el transcurso del Plan Anual Operativo	2 024 780,60	Persona que ejerce la Vicerrectoría de Docencia

Tipo de Grupo	Porcentaje	Observaciones
Apoyo de tecnologías	100	Es fundamental resaltar que todos los cursos se imparten con el respaldo de tecnologías, siendo cursos habilitados en la plataforma del TecDigital de forma automática. Además, los estudiantes tienen acceso a una caja de herramientas diseñada por el Centro de Desarrollo Académico, la cual proporciona instrumentos tecnológicos para la impartición de la docencia.
Virtual	24,14	Son cursos también apoyados por la tecnología, pueden ser sincrónicos o asincrónicos, incluyen herramientas 100% virtualizadas y cursos dirigidos de forma remota.
Bimodal	11,54	Se incluyen cursos que requieren presencialidad en y trabajo virtual entre un 30 y un 70% del curso.

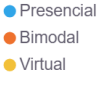

Matrícula por tipo de Grupo

Tipo de Grupo	Porcentaje	Observaciones
Virtual	24,14	Son cursos también apoyados por la tecnología, pueden ser sincrónicos o asincrónicos, incluyen herramientas 100% virtualizadas y cursos dirigidos de forma remota.
Bimodal	11,54	Se incluyen cursos que requieren presencialidad en y trabajo virtual entre un 30 y un 70% del curso.

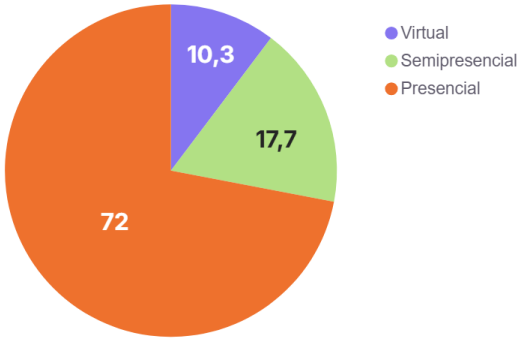

Plan piloto mujeres

Tabla 2. Matrícula de mujeres de primer ingreso en las carreras del plan piloto 2025 y datos de referencia 2023 y 2024

Carrera	Cupo mujeres Plan Piloto (26%) Según las personas admitidas por carrera	Matrícula total primer ingreso (examen de admisión) 2025	Mujeres matricu-ladas 2025	% de matrícula mujeres 2025	% de matrícula mujeres 2024	% de matrícula mujeres 2023
Computadores	25	99	16	16,16	12,37	18,10
Mecatrónica	20	82	16	19,51	13,79	23,81
Mantenimiento Industrial	25	99	18	18,18	20,00	20,75
Electrónica AL	18	50	7	14,00	25,71	18,18
Electrónica Cartago	43	137	30	21,90	15,25	15,60
Computación SJ	17	47	4	8,51	18,42	20,41
Computación LI	13	39	7	17,90	12,50	28,26
Computación AL	13	48	6	12,50	24,39	26,53
Computación SC	18	64	13	20,31	26,56	15,25
Computación Cartago	42	153	24	15,69	16,08	12,66
Total	**234**	**821**	**141**	**Promedio 17,17**		

Fuente elaboración propia con datos de D'Avanzo, 2025. 7 de febrero (DAR). Toda la matrícula de mujeres del plan piloto ocurrió en el proceso ordinario y se toma el total de matrícula que tuvo como vía de ingreso la prueba de admisión.

Opciones de carrera

Sede	Carrera	Cupo CI	Matrícula Opción 1			Matrícula Opción 2			Total matrícula
			Admitidos	PAR	En Espera	Admitidos	PAR	En Espera	
AL	Ingeniería en Computación	50	34	0	2	7	1	4	48
AL	Ingeniería en Electrónica	50	18	1	1	16	0	4	40
CA	Administración de Empresas	128	42	3	3	46	2	8	104
CA	Administración de Empresas	32	7	0	3	11	1	5	27
CA	Ingeniería en Computación	150	119	8	19	4	1	3	154
CA	Ingeniería en Construcción	80	31	3	9	16	2	9	70
CA	Ingeniería en Electrónica	140	54	0	1	53	8	7	123
CA	Ingeniería Forestal	40	10	2	0	25	1	5	43
CA	Ingeniería Agrícola	32	14	2	3	12	2	3	36
CA	Ingeniería en Biotecnología	40	29	1	3	0	0	0	33
CA	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	100	39	1	5	34	2	4	85
CA	Ingeniería en Producción Industrial	140	71	1	8	25	1	14	120
CA	Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Am	45	20	3	4	13	0	3	43
CA	Ingeniería en Materiales	72	29	0	2	14	0	2	47
CA	Ingeniería Ambiental	40	11	1	0	15	0	2	29
CA	Administración de Tecnología de Informació	74	37	3	6	25	2	6	79
CA	Ingeniería en Diseño Industrial	60	43	2	9	6	0	2	62

A	D	E	K	L	M	N	O	P	Q	R
Sede	Carrera	Cupo CI	Matrícula Opción 1			Matrícula Opción 2			Total matrícula	
			Admitidos	PAR	En Espera	Admitidos	PAR	En Espera		
CA	Ingeniería en Computadores	100	60	3	7	20	1	2	93	
CA	Ingeniería Mecatrónica	80	67	2	12	1	0	0	82	
CA	Ingeniería en Agronegocios	32	13	1	1	10	1	3	29	
CA	Ingeniería Física	40	22	0	9	4	0	2	37	
CA	Enseñanza de la Matemática con Entornos Te	40	4	1	4	18	0	14	41	
LM	Administración de Empresas	32	7	2	3	7	1	1	21	
LM	Ingeniería en Producción Industrial	36	11	4	1	14	1	2	33	
LM	Ingeniería en Computación	35	22	2	0	13	2	0	39	
SC	Ingeniería en Agronomía	50	36	6	3	3	0	1	49	
SC	Administración de Empresas	40	13	1	4	9	2	1	30	
SC	Ingeniería en Computación	60	47	6	5	2	3	1	64	
SC	Ingeniería en Producción Industrial	50	28	4	4	12	0	3	51	
SC	Ingeniería en Electrónica	50	22	5	3	19	4	5	58	
SC	Gestión en Sostenibilidad Turística	25	4	0	0	4	0	4	12	
SJ	Administración de Empresas	80	18	1	2	19	0	3	43	
SJ	Arquitectura y Urbanismo	55	35	2	6	3	0	0	46	
SJ	Ingeniería en Computación	50	29	0	8	2	0	2	41	

Cursos ofertados por día de la semana

Día	Institucional	C	SC	SJ	A	L
L	274	172	58	24	11	9
K	708	490	110	46	36	26
M	609	420	86	44	33	26
J	652	455	80	54	35	28
V	431	290	43	43	28	27
S	29	19	2	5	1	2

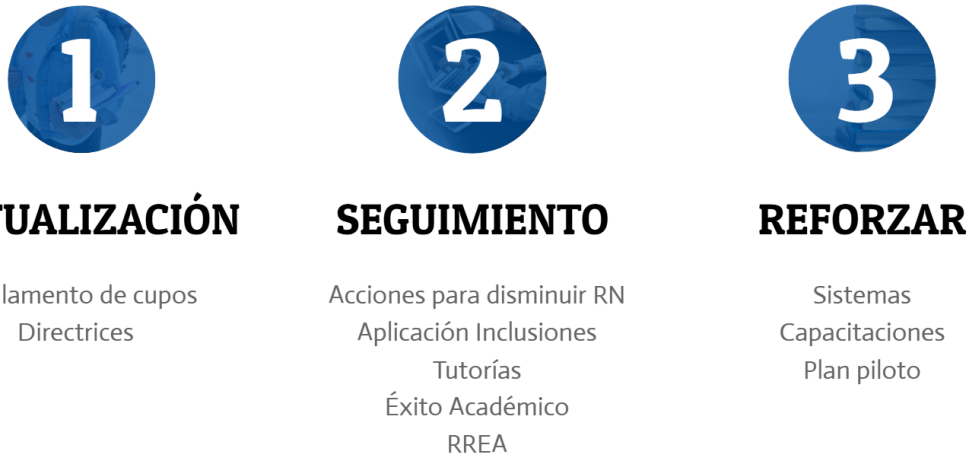

Una vez concluida la presentación, se realiza un intercambio de comentarios al respecto de los datos suministrados. Preocupa las siguientes situaciones que son destacadas por las personas integrantes de esta Comisión:

1. La baja demanda de estudiantes en la carrera de Turismo Rural Sostenible del Campus Tecnológico Local de San Carlos.
2. La importancia de que las personas estudiantes conozcan su estado de beca con suficiente antelación al inicio del curso lectivo.
3. Continuar con los esfuerzos para reforzar el sistema de becas y mejorar el monto que se les brinda.
4. La reacreditación de la carrera de Ingeniería en Agronomía

Se agradece a las personas invitadas su participación y se retiran de la reunión a las 11:35 am.

8. Exp-CI-402-2025 Interpretación artículo 24 Reglamento de Carrera Profesional

En relación con este tema se acuerda enviar un oficio a la oficina de Asesoría Legal, a fin de solicitar un criterio de forma que se aclare si una persona funcionaria que tiene nombramiento por tiempo indefinido en un puesto no profesional y asume un nombramiento en puesto profesional por una jornada de un cuarto de tiempo o más, puede optar o no por ascenso en las categorías establecidas en el mencionado reglamento.

Lo anterior, ante la consulta y con el objetivo de continuar con el análisis correspondiente sobre este tema, esta Comisión considera de suma importancia contar con el criterio de dicha oficina.

9. Exp-CI- 404-2025 ViDa-124-2025 Porcentajes y nota de corte 2026

En relación con este tema, esta Comisión dictamina:

Resultando que:

1. Mediante el oficio ViDa-124-2025 se recibió la propuesta del Consejo de Docencia para la Distribución de porcentajes de componentes del puntaje de admisión y nota de corte institucional 2025-2026, la cual consiste en solicitar al Consejo Institucional:

    i. Aprobar la ponderación de los componentes de la nota de admisión en 60% la prueba de aptitud académica (PAA) y 40% el promedio de la educación diversificada
    ii. Establecer la nota de corte para el ingreso en el año 2026 en 520 puntos, con fundamento en el informe preparado por el Comité de Examen de Admisión adjunto.
    iii. Autorizar a la persona que ocupe la Rectoría a disminuir hasta un valor de 470 puntos la nota de corte, previa recomendación de la Vicerrectora de Docencia para carreras que por sus características lo soliciten.

2. La propuesta del Consejo de Docencia para la Distribución de porcentajes de componentes del puntaje de admisión y nota de corte institucional 2025-2026, consideró el criterio técnico emitido por el Comité Examen de Admisión, notificado mediante oficio CEA VIESA-005-2025, del 6 de febrero de 2025.

Considerando que:

1. Se tiene claridad de que la propuesta que presenta el Consejo de Docencia se basa en la recomendación técnica del Comité de Examen de Admisión, quien, como parte de su análisis señala:

    - La ponderación de los componentes del puntaje de admisión que se ha utilizado: 60% la prueba de aptitud académica (PAA) y 40% el promedio de calificaciones de la educación diversificada (ED) se ha fundamentado en criterios estrictamente psicométricos.

      De ambas medidas, la PAA cumple con los estándares psicométricos de una prueba estandarizada, por lo tanto, las inferencias derivadas de sus resultados son válidas, objetivas y confiables para seleccionar a los estudiantes con mayores probabilidades de éxito, según el perfil requerido (carreras STEAM) para ingresar al TEC. Específicamente, los estudios técnicos realizados en el CEA han comprobado que la PAA presenta suficientes evidencias asociadas al contenido, al

constructo y al criterio (predictivas) de las habilidades matemáticas y verbales, por ello se le asigna un mayor peso.

- La distribución porcentual de componentes descrita ha permitido contar con el insumo histórico del rendimiento académico de los aspirantes, aun con las limitaciones anteriormente indicadas y, por su parte, con el insumo procedente de una herramienta válida y confiable como la PAA, que permite proveer de información útil, certera y ajustada al perfil esperado en la institución. Esta última presenta un porcentaje levemente mayor en el cálculo de la nota final de admisión que se justifica por el aporte que brinda a la validez estadística en el proceso de admisión.

- Se recomienda mantener la distribución de 60% PAA y 40% ED, ya que no se observan razones técnicas o estadísticas concretas que permitan garantizar que una variación en estos pesos ofrezca condiciones más favorables para los aspirantes o para la institución en la consecución de sus objetivos institucionales.

- El impacto del incremento de la nota institucional a 520 a partir del 2016 es medido con el coeficiente de correlación entre los componentes de la nota de admisión y el rendimiento académico del primer año, calculado con la población de admitidos. En el contexto prepandemia se tienen los datos predictivos de la PAA 2018 con el primer semestre del 2019 que, según el histórico, presentó el coeficiente de correlación más alto de los últimos cinco años (r=0,421) y una variancia explicada de 0,177. Para este año, el promedio de las calificaciones obtenidas en los dos semestres del año 2024 presentó un coeficiente de correlación de 0,344, con una varianza explicada de 0,118.

- La cantidad de estudiantes que adquirió la condición de elegible desde el 2016 ha sido variante y, en promedio, 48% de los examinados obtuvo una nota igual o superior a 520.

Se dictamina:

Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que:

i. Acoja la recomendación técnica del Comité de Examen de Admisión, avalada por el Consejo de Docencia mediante acuerdo de la sesión ordinaria 03-2025, artículo 4, inciso 4.3, del 26 de febrero de 2025, para mantener la distribución de los porcentajes de los componentes del puntaje de admisión para el ingreso de estudiantes en el año 2026 en:

60% la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y 40% el promedio de la Educación Diversificada.

ii. Acoja la recomendación técnica del Comité de Examen de Admisión, avalada por el Consejo de Docencia mediante acuerdo de la sesión ordinaria 03-2025, artículo 4, inciso 4.3, del 26 de febrero de 2025, de mantener la nota de corte institucional para el ingreso de las personas estudiantes en el año 2026 en 520 puntos.

iii. Autorice a la persona que ocupe la Rectoría para que, disminuya hasta 470 puntos la nota de corte fijada en este acuerdo para carreras que por sus características lo soliciten, previa recomendación de la Vicerrectora de Docencia.

Se elevará la propuesta al pleno en la reunión del miércoles 12 de marzo de 2025.

10. Normas y procedimientos de evaluación del desempeño del profesor en investigación del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

11. Asuntos Varios

Nadie se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser las 12:05 p.m.

TEC | Tecnológico de Costa Rica
Firmado digitalmente por RANDALL BLANCO BENAMBURG (FIRMA)
Fecha: 2025.03.20 07:56:47 -06'00'

Mag. Randall Blanco Benamburg
Coordinador
Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

ADRIANA AGUILAR LOAIZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ADRIANA AGUILAR LOAIZA (FIRMA)
Fecha: 2025.03.19 13:41:01 -06'00'

Bach. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles